

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 761			Nº:	
Fecha: 24/07/2013			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 314323 Dependencia: GERENCIA P.S.C. Órgano Firmante: PRESIDENCIA PATRONATO SOCIOCULTURAL Delegación por: Decreto Gerente PSC 2/2012				

ASUNTO

subvenciones

RESUMEN

CONCESIÓN SUBVENCIONES PROVISIONALES ASOCIACIONES JUVENILES 2013

TEXTO DEL DECRETO

Vista la Convocatoria Pública de solicitud de subvención anual para el año 2013 aprobada por Decreto Nº 248 de 4 de marzo de 2013 dirigida a todas las asociaciones y agrupaciones juveniles, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 105 de 4 de mayo de 2013 cuyo plazo de presentación finalizaba el 3 de junio de 2013.

Visto el informe técnico y el informe jurídico:

RESUELVO:

1. Aprobar provisionalmente la valoración efectuada por la Comisión de Valoración formada por técnicos municipales y el Consejo de la Juventud a los proyectos presentados por las asociaciones y agrupaciones juveniles para el año 2013, en aplicación de la siguiente fórmula: $20.000 \text{ €} / 644,35 \text{ puntos} = 30,10 \text{ €} / \text{punto}$.
2. Aprobar el pago anticipado del 50% del importe de subvención (10.000,00 €) con cargo a la partida 2013/187/3370/48900/01 del presupuesto Órgano Gestor de Juventud, Infancia y Adolescencia del Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2013.
3. Una vez justificada esta subvención correctamente, ordenar el pago de las cantidades realmente justificadas y reintegrar las cantidades no justificadas en caso de anticipo extraordinario.
4. Adjudicar provisionalmente las subvenciones para los programas que se desglosan a continuación:

PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES PROPIAS 2013


ASOCIACIÓN JUVENIL	CIF	PROPUESTA SUBVENCIÓN CONCESIÓN
ANCESTROS DE LOS MAGOS GRISES	G-82213943	1.040,00
EL SOTANO DE Belphegor	G-86114048	296,24
FUN FUNK	G-84641505	1.378,58
GENERACIÓN ESPONTÁNEA	G-84795186	1.572,72
LUNARIA	G-82191438	1.346,97
MAYUS ATACADOS	G-85761971	400,00
N TU MENTE	G-85839967	677,38
PIPA	G-83500744	1.664,53
ROQUENUBLO	G-82323833	1.363,53

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 761 Fecha: 24/07/2013			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 314323 Dependencia: GERENCIA P.S.C. Órgano Firmante: PRESIDENCIA PATRONATO SOCIOCULTURAL Delegación por: Decreto Gerente PSC 2/2012				

SCIMMIE VOLANTI	G-86662905	700,00
WASLALA	G-83181370	2.037,77
YAMBO	G-83337501	1.387,61
BRAINSTORM	G-84707678	906,01

AGRUPACIÓN JUVENIL		
WHATEVER	DNI 53851923-E	300,00

5. Publicar, de conformidad, con el punto 7 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a asociaciones y agrupaciones juveniles para 2013, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Patronatos, en el tablón de anuncios de Imagina y en la webs del Ayuntamiento de Alcobendas e Imagina.
6. Iniciar un plazo de alegaciones de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación.
7. Transcurrido el plazo, y una vez resueltas las posibles alegaciones presentadas, se dictará propuesta definitiva por esta Presidencia, procediéndose a notificar dicha resolución para que los beneficiarios acepten la subvención concedida.
8. La relación de subvenciones concedidas se hará pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la revista municipal SietedíaS.

Código Seguro de verificación: AKYoF6crITgYItDYMB9xJA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	AKYoF6crITgYItDYMB9xJA2	FECHA	24/07/2013	
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ (PRESIDENTE) Mª PILAR LAMPLE LOPEZ (SECRETARIA GRAL. PLENO (POR SUSTITUCIÓN DEL DTOR. G. JUNTA GOBIERNO LOCAL))			